

Área:	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública
No. de Oficio:	SSP/CGJDH/CUETAIP/115/2024
Sección:	SC060S Acceso a la Información
Serie:	SE01 Solicitudes de Acceso a la Información
Subserie:	
Asunto:	Respuesta Solicitud 060110224000114

**C. A QUIEN CORRESPONDA
P R E S E N T E.**

De conformidad con el artículo 6, apartado A, fracciones I, II y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 5, apartado A y B, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; artículos 1, 4, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 23 y demás relativos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y artículos 1, 2, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 26 fracción I, 135 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima y artículo 12 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública del Estado de Colima, en relación a su solicitud de información con número de folio **060110224000114** presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, y mediante la cual requiere:

“de la revisión de los procesos de contratación en gobierno del estado, se tiene conocimiento que para poder laborar en seguridad se deben de realizar los exámenes de control y confianza. en ese sentido resulta necesario conocer la información del proceso para acceder a dicha evaluación, por lo cual se solicita lo siguiente.

¿donde se realiza el tramite inicial?

¿existe alguna area especifica que realice las salicitudes de examen?

¿como se llama el area?

¿que puesto nominal debe tener el titular del area?

¿quien es la persona titular del area?

¿requisitos para ser titular del area?

¿perfil para ser titular del area?

¿nombre la persona titular del area?

¿quien designa al titular?

¿ de no existir area especifica, como se lleva el proceso?”

Al respecto se hace de su conocimiento que, con la finalidad de garantizar una búsqueda exhaustiva de la información petitionada a esta Secretaría de Seguridad Pública, su solicitud de información fue turnada a la **Coordinación General Administrativa de la Secretaría de Seguridad Pública**, por lo que se emitió respuesta mediante el oficio **SSP/CGA/ET/090/2024**, signado por el Coordinador General Administrativo, en el cual se manifiesta lo siguiente:

**C. A QUIEN CORRESPONDA
P R E S E N T E.**

Por este conducto en atenta respuesta a la solicitud de información de fecha 30 (treinta) de abril de 2024 (dos mil veinticuatro), registrada con el número de folio **060110224000114** a través de la PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, medio por el cual, usted realizó la solicitud de información a esta Coordinación General Administrativa de la Secretaría de Seguridad Pública, con el objeto de que se proporcionara información referente a:

“de la revisión de los procesos de contratación en gobierno del estado, se tiene conocimiento que para poder laborar en seguridad se deben de realizar los exámenes de control y confianza.

en ese sentido resulta necesario conocer la información del proceso para acceder a dicha evaluación, por lo cual se solicita lo siguiente.

¿donde se realiza el tramite inicial?

¿existe alguna area especifica que realice las salicitudes de examen?

¿como se llama el area?

¿que puesto nominal debe tener el titular del area?

¿quien es la persona titular del area?

¿requisitos para ser titular del area?

¿perfil para ser titular del area?

¿nombre la persona titular del area?

¿quien designa al titular?

¿ de no existir area especifica, como se lleva el proceso?”

Para dar cabal cumplimiento a la obligación que nos da la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, a efectos de entregar una respuesta en tiempo y forma, sirva el presente para dar contestación a la solicitud de información recibida, para lo cual le informo que se llevó a cabo una búsqueda exhaustiva en los archivos físicos y digitales de esta Coordinación General Administrativa específicamente en el departamento de Recursos Humanos.

Derivado de lo anterior y conforme a las facultades que menciona el artículo 20 del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública, se hace de su conocimiento lo siguiente:

Con **relación al punto ¿donde se realiza el trámite inicial?**, se le informa que el trámite inicial se realiza en las instalaciones de la Secretaría de Seguridad Pública.

Respecto al punto *¿existe alguna área específica que realice las solicitudes de examen?* se le informa que *si existe el área que realiza las solicitudes de examen.*

Con relación al punto *¿cómo se llama el área?* Se hace de su conocimiento que *el área se llama Enlace de Control y Confianza.*

Con respecto al punto *¿Qué puesto nominal debe tener el titular del área?* se le informa que el puesto nominal *es Jefe de Departamento.*

De acuerdo con el punto *¿Quién es la persona titular del área?* Se le informa que *actualmente no se cuenta con persona titular en el área.*

Respecto a los requisitos para ser titular del área son los siguientes:

1	Escolaridad Mínima	Licenciatura o carrera técnica dependiendo las funciones descritas.
2	Conocimientos Técnicos	Informática, Trabajo en equipo, Atender los cursos de capacitación correspondientes a la competencia en Administración Pública.
3	Experiencia Previa en	Funciones administrativas
4	Disponibilidad para Viajar	Sí.
5	Horario Laboral	08:30 a 16:30 hrs.
6	Habilidades	Asertividad, administración del tiempo, capacidad de análisis, creatividad, organización, orientación a resultados, orientación al servicio, proactivo, redacción, ortografía, trabajo en equipo, manejo de equipo de cómputo.
7	Actitudes	Espíritu de servicio, disciplina, honradez, responsabilidad, trabajo en equipo.

Respecto al perfil para ser titular del área es el siguiente:

1	Escolaridad Mínima	Licenciatura o carrera técnica dependiendo las funciones descritas.
2	Conocimientos Técnicos	Informática, Trabajo en equipo, Atender los cursos de capacitación correspondientes a la competencia en Administración Pública.
3	Experiencia Previa en	Funciones administrativas
4	Disponibilidad para Viajar	Sí.
5	Horario Laboral	08:30 a 16:30 hrs.
6	Habilidades	Asertividad, administración del tiempo, capacidad de análisis, creatividad, organización, orientación a resultados, orientación al servicio, proactivo, redacción, ortografía, trabajo en equipo, manejo de equipo de cómputo.
7	Actitudes	Espíritu de servicio, disciplina, honradez, responsabilidad, trabajo en equipo.

Con respecto al punto **Nombre de la persona titular del área**, se le informa que actualmente *no se ha designado ninguna persona Titular en el área*, por lo que no se puede brindar la información solicitada.

En relación al punto **de quien designa al titular**, se le informa que, de conformidad con el Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública, la persona facultada para designar a la persona Titular de cualquier unidad administrativa de esta Secretaría **es el Secretario de Seguridad Pública del Estado**.

Por último, **al respecto de no existir área específica ¿Cómo se lleva el proceso?**, se le informa que en las anteriores cuestiones, se brindó la información.

Finalmente, se le hace saber que de conformidad con los artículos 148, 149, 150 y 151 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, puede interponer un Recurso de Revisión ante el Organismo Garante (INFOCOL) o la Unidad de Transparencia, dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha en que tuvo noticia de la causal que constituye la materia de su reclamación.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

R E S P E T U O S A M E N T E
COLIMA, COL., A 23 DE MAYO DE 2024
LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

C.c.p. Archivo...
JGD/mmmn